

Comité Editorial
Revista *Sistemas Judiciales*
Segunda Reunión

El día 11 de julio de 2003 se realizó en la sede del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en Santiago, Chile, la segunda reunión anual del Comité Editorial de la revista *Sistemas Judiciales*. La reunión contó con la participación de las siguientes personas:

- Christina Biebesheimer, estadounidense, experta en justicia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Rafael Blanco, chileno, investigador de la Universidad Alberto Hurtado
- Carlos Cordovez, ecuatoriano, especialista de la División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil del BID
- Alfredo Fuentes, colombiano, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes
- Linn Hammergren, estadounidense, especialista Senior en Sector Público para el Departamento Regional sobre América Latina del Banco Mundial
- Luis Paulino Mora, costarricense, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de su país
- Luis Pásara, peruano, profesor investigador de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), México D.F.
- Carlos Peña*, chileno, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales
- Rogelio Pérez Perdomo, venezolano, profesor del Instituto de Estudios Superiores de Administración (Caracas)
- Silvina Ramírez, argentina, Directora Ejecutiva de INECIP
- Cristián Riego, chileno, Director Académico de CEJA
- Mónica Nágel, costarricense, miembro del Consejo Directivo de CEJA

La reunión fue moderada por los directores de la revista Alberto Binder y Juan Enrique Vargas. Participó también Pedro Galindo, coordinador de edición de la revista.

En la oportunidad se presentó un informe sobre la situación de la revista, a dos años de su creación, en los siguientes aspectos:

- Cobertura y tratamiento de contenidos
- Política Editorial
- Temas para las próximas ediciones
- Difusión y suscripciones

* Sólo participó en el debate, realizado por la tarde.

ACUERDOS ALCANZADOS

Línea editorial y contenidos:

1. Se aprobó el texto que define la política editorial de la revista (Anexo I)
2. Se acordó dar la debida difusión a la política adoptada sobre la propiedad intelectual de los artículos y a la reproducción de estos en medios electrónicos. Dicha política establece la autorización automática para reproducir o traducir los artículos, total o parcialmente, en otros medios, toda vez que se señale su autor y la fuente. También establece que, transcurrido un año de su publicación impresa, CEJA replicará los artículos en su sitio web.
3. Se acordó desarrollar una política para generar un stock de artículos. Para ello:
 - a. Se publicitarán los temas centrales de los próximos cuatro números, a fin de buscar desde ya contribuciones a ellos
 - b. Se solicitarán artículos sobre otros temas, afines con la política editorial de la revista. Estos serán publicados como Notas Generales o en la sección Temas Centrales o Números Especiales según sea el caso
2. Se acordó velar por la calidad de los artículos mediante la revisión a través de pares. Para todos los casos, la revista se reservará el derecho de publicar o no los artículos.
3. Se explicitó el interés de la revista por incorporar nuevos autores que, en concordancia con la política editorial, den cuenta de iniciativas interesantes
4. Se acordó dar cobertura a los siguientes temas para la sección central de los próximos números:
 - a. **Los Abogados:** formación, mercado, control ético, responsabilidad de los abogados en el retraso judicial
 - b. **Gobierno Judicial:** Consejos de la Judicatura, responsabilidad judicial y mecanismos de selección y evaluación del desempeño de jueces
 - c. **Justicia y Negocios:** Justicia comercial, impacto de los tratados de libre comercio, justicia y desarrollo económico
 - d. **Justicia y Equidad:** pobreza y justicia, acceso a la justicia, tasas judiciales, tribunales vecinales, justicia indígena
 - e. **Justicia Constitucional:** control constitucional, acciones constitucionales, institucionalidad, jueces y políticas públicas
 - f. **Oralidad y Formalización de la Justicia:** el rol del expediente, litigación, problemas de gestión
5. Los directores de la revista seleccionarán cuatro de estos temas (y su orden) para las próximas ediciones, según la disponibilidad de artículos comprometidos a partir de una consulta que se realizará a los miembros del Comité

6. Se confirmó que, para el número 6, el tema central tratará sobre Información y Sistemas de Justicia

Estrategias de difusión y venta

7. Se acordó continuar con la política de presentar la revista en los principales foros y eventos de la región
8. Se acordó continuar con el sistema de suscripciones, especialmente en el público de Norteamérica. Se decidió, asimismo, intentar otros mecanismos de venta por número en América Latina. Para ello se propuso establecer asociaciones con instituciones locales en los diversos países.
9. Se acordó estudiar la posibilidad de aumentar el tiraje de la edición impresa
10. Se planteó la conveniencia de reducir el volumen de ejemplares que se distribuyen gratuitamente
11. Se propuso elaborar un boletín electrónico que anuncie, vía emailing, los contenidos de cada edición

Tareas del Comité

12. El Comité acordó tener un rol permanente y directo en el control de calidad de los artículos, y en la identificación y proposición de nuevos autores. Para ello, el equipo editor enviará a los miembros del Comité la lista de temas acordados, a fin de que los miembros del Comité asuman alguna de las siguientes tareas específicas en cada tema:
 - a. preparar artículos
 - b. revisar artículos
 - c. indicar quiénes están trabajando en los temas
 - d. indicar qué está sucediendo en esos temas, en el ámbito de su conocimiento
 - e. proponer autores
13. El Comité aconsejó identificar e incorporar nuevos autores a la revista. En este aspecto, ofreció ocuparse específicamente de acompañar y tutelar las contribuciones de autores noveles
14. El Comité resolvió contribuir, mediante los contactos de algunos de sus miembros, a identificar socios claves para la distribución de la revista en el mercado interno de algunos países

ANEXO I

POLÍTICA EDITORIAL

Sistemas Judiciales es una publicación semestral del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, editada en conjunto con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, INECIP.

Su propósito es fomentar la discusión y el intercambio de información y experiencias sobre el funcionamiento de la justicia en los países de las Américas. Es también un canal de difusión para los productos y actividades de CEJA y de las redes con las que trabaja.

La revista se identifica con el ideario democrático y se siente comprometida en la tarea de aportar a la construcción de sistemas judiciales eficaces, oportunos, transparentes y respetuosos de los derechos de las personas.

La revista considera los temas del sector justicia en un sentido amplio, desde una perspectiva regional, multidisciplinaria, con fuerte vocación por la información empírica. Su enfoque es preferentemente el de las políticas públicas.

La revista se dirige a un público también amplio. Incluye entre sus lectores a expertos en la temática judicial pero también a las personas informadas, no especializadas, con interés en áreas afines (políticas públicas, derechos humanos, otros).

Por tanto, *Sistemas Judiciales*...

- No es una publicación académica, pero se propone servir como puente entre la Academia y los expertos que trabajan en terreno en las reformas judiciales
- No es una publicación masiva, pero aspira a ser leída por un amplio público

Son temas de la revista:

Todos aquellos asuntos de actualidad o debate que presenten información relevante sobre el funcionamiento de los sistemas de justicia en el continente o fuera de él (toda vez que sean un aporte a los temas que se discuten en la región).

- La revista privilegia preferentemente aquellos trabajos que muestran cercanía empírica con los tópicos que describen y muy especialmente los que abordan esos tópicos desde una perspectiva regional.
- La revista tiene especial interés en los resultados de investigaciones sobre el estado de la administración de justicia en los países de las Américas, lo mismo los trabajos que documenten experiencias de reformas en marcha, o presenten diagnósticos sobre cambios necesarios.

- La revista tiene una fuerte vocación instrumental. Son de interés para la revista aquellos temas que refieran lecciones novedosas de cambios realizados en el sector justicia o refieran a instrumentos o experiencias de utilidad para los países que están implementando cambios en sus sistemas judiciales.
- La revista quiere servir como medio para el debate sobre esas experiencias y, por lo tanto, acoge en sus páginas los trabajos que planteen ángulos distintos o visiones contrapuestas a artículos ya publicados.

No son temas de la revista

- Los análisis teóricos, doctrinarios o simplemente conceptuales
- La exposición o denuncia de casos judiciales concretos
- La contingencia interna de los países

Los artículos serán inéditos.

La revista no paga por los artículos.

Los puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad personal de sus autores y no de las instituciones que editan la revista.

Los artículos pueden ser escritos en cualquiera de los cuatro idiomas oficiales de la región (español, inglés, francés, portugués) y se publican en el idioma en que son escritos.

Para todos los casos, los editores de la revista se reservan el derecho de aceptar o rechazar los artículos recibidos, y a solicitar enmiendas a artículos ya aceptados.

La revista autoriza la reproducción o traducción, total o parcial de los artículos publicados en sus páginas, toda vez que se señale claramente el autor y se indique la siguiente atribución:

“Reproducido con autorización © Revista *Sistemas Judiciales*,
Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA [Instituto
de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales,
INECIP]”

La revista se edita en forma impresa. Una selección de artículos de los dos últimos números vigentes y la totalidad de los contenidos de los números anteriores, estarán disponibles en el sitio web de CEJA.

ANEXO II GUÍA PARA AUTORES

Los autores pueden enviar artículos para las siguientes secciones de la revista:

- Tema Central
- Dossier
- Notas generales
- Contrapunto
- Biblioteca personal

Los artículos tienen una extensión y formato específico, según la sección. Para todos los casos, la extensión se indica en número de páginas, medidas en formato Word, tamaño carta, letra Times New Roman, cuerpo 12, espacio simple.

Tema central

Extensión: 8 a 16 carillas. Estos artículos abordan un tópico específico en profundidad, de preferencia abordados por autores con vasta experiencia o conocimiento en el tópico.

Dossier

Extensión: 1 a 2 páginas. Documentan las iniciativas actuales en desarrollo o discusión en el país, en relación con el tópico central, con un enfoque descriptivo, no evaluativo. Por lo general, se tratará de respuestas acotadas e informativas a un breve cuestionario.

Notas generales

Extensión: 4 a 8 páginas. Mismo formato que las notas del tema central, aunque en un estilo más sintético. Esta sección está abierta a toda la diversidad de temas posibles, en línea con lo descrito en la *Política Editorial*.

Contrapunto

Extensión: 4 a 16 páginas. Estos artículos son réplicas a trabajos previos publicados en la revista. Deben identificar con claridad los puntos de vista específicos rebatidos y documentar las razones del contra-argumento o visión alternativa.

Biblioteca personal

Extensión: 3 a 5 páginas. Se trata de un artículo, tipo columna, que presenta recomendaciones de lectura y novedades bibliográficas relativas, de preferencia pero no exclusivamente, al tema central del número.

- Los artículos deben incluir un título breve (en ningún caso superior a ocho palabras). Puede usarse un subtítulo para especificar el tema puntual del trabajo.
- Todos los artículos van firmados. El nombre del autor (y coautor, si lo hubiere), van seguidos por la indicación del cargo y la institución en que se desempeña, y su dirección de email.
- Todos los artículos deben incluir un *abstract* o resumen, en inglés o en español, en no más de diez líneas.

Recomendaciones de estilo

- Use un lenguaje claro, directo y sin tecnicismos. Si se ve obligado a emplear términos especializados, indique una breve explicación entre paréntesis. Un buen ejemplo a menudo es más esclarecedor que una cita al diccionario.
- Evite el lenguaje localista. Considere que el lector puede estar en Jamaica o en Tierra del Fuego.
- La revista tiene especial interés por artículos donde la información contextual y descriptiva es apoyada con información estadística. Si va a incluir tablas o gráficos, escoja un modelo sencillo y datos sintéticos.

Citas

Basta con indicarlas entre comillas, con una nota al pie para identificar su fuente. En lo posible, se quiere evitar la nomenclatura (Autor: Año) al término de la cita.

Notas al pie

Se recomienda acotar el uso de las notas al pie para indicar las fuentes bibliográficas o para referir aquella información que forzosamente queda fuera de contexto al citarla en el cuerpo del texto.

Referencias bibliográficas

La revista no estila anexar bibliografía al final de los artículos. Las referencias deben ser informadas en notas a pie de página. Se recomienda para ello guiarse por cualquiera de los siguientes dos sistemas, a saber: los que indican el año entre paréntesis después del autor, o los que indican el año al final de la referencia. A continuación se dan detalles de ambos:

a) Publicaciones periódicas

Nombre y apellido del autor principal, «Título del Artículo», *Nombre de la publicación*, Institución que edita, si la publicación no es muy conocida, Volumen y Número de la Edición, Fecha, Páginas.

Ej.:

Patrick Pierre Louis, «Le systeme juridique haïtien: entre ordre etatique et ordre coutumier», *Sistemas Judiciales*, CEJA- INECIP, Año II, Nro. 4, diciembre de 2002, pp. 103-110

O bien

Apellido del autor principal, Nombre (Año): «Título del Artículo», *Nombre de la publicación*, Institución que edita, si la publicación no es muy conocida, Volumen y Número de la Edición, Páginas.

Ej.:

Louis, Patrick Pierre (2002): «Le systeme juridique haïtien: entre ordre etatique et ordre coutumier», *Sistemas Judiciales*, CEJA- INECIP, Año II, Nro. 4, pp. 103-110

b) Libros

Nombre y apellido del autor o editor principal de la obra, *Título del libro*, (datos del traductor, si los hay), Institución, Editorial, Ciudad, Año, páginas

Ej:

Mary McClymont y Stephen Golub (eds), *Caminando hacia la Justicia. El trabajo en el área del Derecho de los donatarios de la Fundación Ford*, (versión castellana al cuidado del Programa de acciones de interés público de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales), Fundación Ford, Santiago, 2001, 401 páginas.

c) Capítulos de libros

Nombre y apellido del autor del capítulo, «Título del capítulo», en Nombre y apellido del autor o editor principal de la obra, *Título del libro*, [Institución], Editorial, Ciudad, Año, página.

Ej:

Silvina Ramírez, «Cambios en el sistema de justicia y sociedad civil en Argentina (1983-2002)», en *Justicia y Sociedad Civil. El papel de la sociedad civil en la*

reforma judicial, Centro de Estudios de Justicia de las Américas, Ediciones del Instituto, Buenos Aires, 2003, pp. 39-147